

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL 2021, PARA EL DESARROLLO DE LA II FASE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de ICEX de 13 de diciembre de 2013, y previo informe del Comité Presupuestario de ICEX de fecha 18 de mayo de 2022, se indica modificación de la ayuda concedida al siguiente beneficiario debido a la renuncia del mismo:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA ANUAL (€)
***6484**	GINEBRA	12.802,79

Fecha:
2022.05.18
10:49:49
+02'00'

En Madrid,

Vº Bº Director Económico Financiero
Luís Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
María Peña Mateos



CSV : GEN-c35a-6333-abc1-998c-36c8-4a13-7403-26a0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 18/05/2022 10:49 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 18/05/2022 13:59 | NOTAS : CF